

AYUNTAMIENTOS

MOCEJON

EDICTO DE NOTIFICACION DE DENUNCIAS DE TRAFICO

Don Plácido Martín Barriuso, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, hace saber:

Que las personas que se indican en la relación anexa han sido denunciadas por cometer presuntamente una infracción de las tipificadas en la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, Reglamento General de Circulación y Ordenanzas municipales de circulación. Lo que se notifica a través del presente edicto, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como lo previsto en la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, por haber resultado infructuosos los intentos de notificación personal domiciliaria, haciendo saber a los interesados la posibilidad que tienen de presentarse en las dependencias sitas en plaza de España, número 1, de Mocejón (Toledo), a fin de conocer el estado de tramitación del expediente.

Se podrá obtener el beneficio de pago de la multa con bonificación del 50 por 100 si se hace efectiva antes de que se dicte resolución del expediente sancionador.

Lugar de pago: Ingreso o transferencia en la cuenta corriente número 2105-0018-47-1250000775 (Caja Castilla-La Mancha). No obstante, podrá también optar por realizar el pago de la denuncia mediante giro postal, así como en cualquier otra entidad bancaria de la localidad, los días laborables, de 9,00 a 14,00 horas, indicando claramente el número de expediente, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo, debiendo en caso de que elija esta última opción, remitir a la Recaudación de este Ayuntamiento copia del extracto de pago.

Los interesados pueden alegar por escrito ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en el plazo de quince días desde el siguiente a la publicación de este edicto, todo lo que para su defensa crean conveniente, mediante aportación o proposición de pruebas, después de lo cual se dictará la resolución que proceda, que se notificará en su domicilio, de conformidad con la normativa general de aplicación.

Si no se formulan alegaciones en el plazo concedido al efecto, el contenido del acuerdo de iniciación que se notifica será considerado propuesta de resolución que se elevará al órgano competente para que dicte la correspondiente resolución sancionadora.

Al mismo tiempo, se requiere a los titulares notificados que no fueran conductores del vehículo en el momento de la denuncia para que, en el mismo plazo de quince días, comuniquen la identidad y domicilio del conductor y se les hace saber que en el caso de incumplimiento de esta obligación serán sancionados como autores de falta muy grave, conforme lo que dispone el artículo 72.3 de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial (Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo).

Responderán en los mismos términos cuando, por causa que les sea imputable, no sea posible notificar la denuncia al conductor que identifiquen.

De conformidad con el artículo 77.2 de la Ley de seguridad vial, el pago de la multa implicará la finalización del procedimiento una vez agotado el plazo de alegaciones sin que se hayan formulado, excepto que se acuerde la suspensión del permiso o licencia para conducir y sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso correspondiente.

En cumplimiento del artículo 81.2 del mencionado texto legal, el plazo máximo establecido para adoptar y notificar la resolución definitiva en estos procedimientos sancionadores, iniciados en la fecha de comisión de las infracciones, es de un año. La falta de resolución del procedimiento sancionador en el plazo indicado comportará su caducidad, con las particularidades previstas en el precepto indicado para los supuestos de conocimiento de los hechos por la jurisdicción penal o de intervención de otra autoridad competente para la suspensión de la autorización administrativa para conducir.

DNI/NIF	INFRACTOR	EXPEDIENTE	MATRICULA	FECHA Y HORA DE LOS HECHOS	LUGAR DE LOS HECHOS	AGENTE	PRECEPTO	IMPORTE
53138089Q	JESUS DIAZ GARCIA	530/1791	4264-DJP	15/10/2009 13:35 HORAS	C/ ORTEGA Y GASSET	530-02 530-06	ART.24 OM TRAFICO	42,00 €
X7689973S	PETRINEL GHEORGHE	530/1797	TO-9652-AD	15/10/2009 13:32 HORAS	C/ ORTEGA Y GASSET	530-06 530-02	ART. 24 OM TRAFICO	42,00 €
3884089X	SILVIA GONZALEZ GUTIERREZ	530/1800	8854-CJW	19/10/2009 19:10 HORAS	C/ ALEGRIA	530-05	ART. 24 OM TRAFICO	42,00 €
3884089X	SILVIA GONZALEZ GUTIERREZ	530/1768	8854-CJW	02/10/2009 11:58 HORAS	C/ ALEGRIA	530-06 530-02	ART. 24 OM TRAFICO	42,00 €
X5425823P	ELENA HERGHILIGIU	530/1735	M-4874-YY	10/08/2009 11:27 HORAS	PLAZA VERACRUZ	530-01	ART. 24 OM TRAFICO	42,00 €
44704767N	ISRAEL HENDIA VAZQUEZ	530/1788	1481-BHN	15/10/2009 8:00 HORAS	C/ ORTEGA Y GASSET	530-02	ART. 24 OM TRAFICO	42,00 €
44704767N	ISRAEL HENDIA VAZQUEZ	530/1789	1481-BHN	15/10/2009 08:01 HORAS	C/ ORTEGA Y GASSET	530-02 530-06	ART. 24 OM TRAFICO	42,00 €
44704767N	ISRAEL HENDIA VAZQUEZ	530/1783	1481-BHN	08/10/2009 09:20 HORAS	C/ ORTEGA Y GASSET	530-02 530-06	ART. 24 OM TRAFICO	42,00 €
X5533402Q	OLGA DASCALU	530/1813	B-8955-PC	23/10/2009 18:35 HORAS	C/ ORTEGA Y GASSET	530-02	ART. 24 OM TRAFICO	42,00 €
3890885K	ANA BELEN PEREA JEREZ	530/1815	5218-DYB	26/10/2009 18:45 HORAS	C/ ORTEGA Y GASSET	530-02	ART. 24 OM TRAFICO	42,00 €
3918618Q	MAIKEL AVILA ESTEBAN	530/1616	E-7159-BDJ	17/04/2009 18:50 HORAS	AVDA. CASTILLA LA MANCHA	530-01	ART. 4.07 OM TRAFICO	450,00 €
3925805G	INGRID MARTIN-MACHO BARRIOS	530/1774	4523-DWZ	08/09/2009 23:59 HORAS	C/ ALCAZAR	CONCEJAL SEGURIDAD	ART. 9 OM TRAFICO	60,00 €
X6179037H	MOHAMMED EL RHALI	530/1801	TO-7121-Y	19/10/2009 19:12 HORAS	C/ ALEGRIA	530-05	ART. 24 OM TRAFICO	42,00 €
2216484C	ISBEL DIAZ JORGE LEAL	530/1805	6974-FPD	23/10/2009 11:01 HORAS	C/ ORTEGA Y GASSET	530-05	ART. 24 OM TRAFICO	42,00 €
X4195155R	THIAGO DA SILVA LEITE	530/1737	1269-FJH	03/08/2009 19:00 HORAS	C/ EXTREMADURA	530-01	ART. 24 OM TRAFICO	42,00 €
3869450E	SANTIAGO VILLAR GONZALEZ	530/1864	M-4906-XG	14/11/2009 17:18 HORAS	C/ CALVO SOTELO	530-06 530-05	ART. 24 OM TRAFICO	42,00 €
3786454X	ANGEL CABELLO REDONDO	530/1745	M-0507-OK	26/08/2009 13:02 HORAS	PLAZA CERRO PALACIO	530-01	ART. 24 OM TRAFICO	42,00 €
3784382P	MARIA DOLORES ACEÑA SANZ	530/1878	3902-DYB	14/11/2009 17:30 HORAS	C/ ORTEGA Y GASSET	530-05 530-06	ART. 24 OM TRAFICO	42,00 €
30507954H	FEDERICO FRANCISCO MONSERRAT CAPDEVILA	530/1804	5624-BCJ	23/10/2009 11:03 HORAS	C/ ORTEGA Y GASSET	530-05	ART. 24 OM TRAFICO	42,00 €
X2277000T	BENASSAR ABDELILAH	530/1850	7669-FFL	07/11/2009 19:24 HORAS	C/ ORTEGA Y GASSET	530-02 530-01	ART. 24 OM TRAFICO	42,00 €
X4020408P	DIANA OBEIDA TRIANA LOAIZA	530/1879	M-1164-PX	25/11/2009 12:22 HORAS	C/ ORTEGA Y GASSET	530-05 530-06	ART. 24 OM TRAFICO	42,00 €
1607254Z	JUAN ANTONIO COZAR PADILLA	530/1770	4980-CCT	05/10/2009 10:27 HORAS	PLAZA VERACRUZ	530-06 530-05	ART. 24 OM TRAFICO	42,00 €
3856522C	JOSE EDUARDO MARCO SIMONI	530/1844	7057-BBG	04/11/2009 17:53 HORAS	C/ ECUADOR	530-05 530-02	ART. 24 OM TRAFICO	42,00 €
3863495R	ISAAC ESTEBAN TARDIO	530/1886	TO-9210-S	25/11/2009 18:38 HORAS	C/ RAMON Y CAJAL	530-02 530-01	ART. 24 OM TRAFICO	42,00 €
B84831346	XING TAI LONG, S.L.	530/1855	5543-FXJ	11/11/2009 13:07 HORAS	C/ ORTEGA Y GASSET	530-06 530-02	ART. 24 OM TRAFICO	42,00 €